

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiséis (26) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00316.

En atención al informe secretarial que milita a folio precedente y a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, el Despacho,

DISPONE:

Requerir a los apoderados reconocidos en el presente asunto, para que procedan a presentar el trabajo de partición, acorde a lo dispuesto en auto de esta misma fecha y lo ordenado en la audiencia de inventarios y avalúos celebrada el 12 de Agosto del año 2019 (folios 130 y 131 - 1).-

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **087**, hoy **27 de mayo de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3678298d13431a69403c65b732c73728ba2fd5364f5f5d7bd4df3992b771c5ff

Documento generado en 25/05/2021 06:31:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>